

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 6 FEB. 2010

MAT. :

AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 1940 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº259 de fecha 11.02.2010 presentada

por doña Marcia Albina Aguilar Rosas Rut

con domicilio particular en calle

DROPAREO

El Informe N°125 de fecha 18.02.2010 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 26.02.2010.

La Declaración Jurada de fecha 26.02.2010.

El Certificado Nº130 de fecha 26.02.2010, emitido por el

Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO PROVISORIO a doña Marcia Albina

Aguilar Rosas Rut

con domicilio particular en calle

, la

Patente Comercial de Compra y Venta de Ropa, ROL Nº6-14075, que funcionará en calle E. Ramírez N'816 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.02.2010

DIRECTOR

correspondiente al Primer Semestre del año 2010; y hasta el 26.02.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OSA OYARZUN OLIVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ RINOL

ADDIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución:

Interesado.

o Secretaría Municipal.

Rentas y Finanzas. (2)